Acta N° 70 de fecha 7 de diciembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2023 – CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID Nº 421787.-

VISTO: el memorando GPL.UOC N° 351/2022 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 21 de setiembre de 2022; el memorando GDGI DGRO Nº 66/2022 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fecha 31 de octubre de 2022; la Resolución N° 6, Acta N° 64 de fecha 8 de noviembre de 2022; el memorando conjunto GPL.UOC. N° 419/2022 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 29 de noviembre de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC. N° 419/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2023 – CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID Nº 421787.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2023 – CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID Nº 421787, cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.-

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en la modalidad SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.12.07 11:56:08 -03'00'

WP
LPN – SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BCP – AD REFERENDUM AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 07/12/2022 11:12:59